



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA N^o **082-96**

SALTA, 10 de Abril de 1.996

Expediente N^o 12.086/90

VISTO:

La Resolución Interna N^o 541/95, mediante la cual otorga prórroga por el término de 18 (dieciocho) meses, la situación de revista de la Prof. Alicia BASSANI de AGOSTINI, cuyo vencimiento se producía el 12/09/97; y,

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada Resolución se ha tomado como base, para contar los dieciocho (18) meses, a partir de la fecha de designación por parte del Consejo Superior;

Que en realidad corresponde contar la prórroga a partir de la fecha de Toma de Posesión de sus funciones, de la citada Docente;

Que es necesario en consecuencia, modificar el artículo 1^o, de la mencionada resolución;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones conferidas,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1^o.- Modificar el Art. 1^o de la Resolución Interna N^o 541/95, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Dejar establecido que de acuerdo a la Resolución del Consejo Superior N^o 165/95, se prorroga por el término de dieciocho (18) meses, la situación de revista de la Prof. Alicia BASSANI de AGOSTINI, como Profesora Adjunta Regular, siendo en consecuencia el **vencimiento el día 12 de Diciembre de 1.997.**



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA No **082-96**

SALTA, 10 de Abril de 1.996.-
Expediente No 12.086/90

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: señor Rector,
Secretaría Académica, docente interesada y siga a Dirección
Administrativa Académica a sus efectos.

D. A. A.
ma
APA
ma


Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA




Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO